

Resolución 40/2024

VISTO: La necesidad de renovar el Fondo Permanente Mensual para el periodo 01/3/24 al 31/3/24 por un importe de \$ 60.877,30 que fue lo gastado en el periodo anterior y completa el máximo autorizado en resolución 12/24 la cual realiza la creación.

CONSIDERANDO: Que se puso a conocimiento del Concejo Municipal de Paso Carrasco en acta 4 de fecha 6/3/24, se aprueba 5 en 5 por la afirmativa.-

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO


RESUELVE:


1. Autorizar la renovación mensual del Fondo Permanente para el periodo 01/3/24 al 31/3/24 .-
2. Por Secretaria del Municipio Paso Carrasco incorpórese al registro de resoluciones.
3. Cumplido comuníquese a Dir. RRFF, Delegados del Tribunal de Cuentas, Secretaria de Desarrollo Local y participación y demás que correspondan.-


Firma Alcaldesa


Concejal ADRIÁN PORCOTA


Concejal ANDRESA GIMENEZ


Concejal DRAUNACIO


Concejal ADRIÁN PORCOTA